

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	DDS-25816		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Atención psicológica para jóvenes					
DESCRIPCIÓN:					
Atender a jóvenes que requieran atención psicológica por diversas situaciones mismas que generan problemas en su estabilidad emocional.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de México y artículo 38, fracción V del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.				
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
		x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando ciudadanos de entre 9 a 29 años de edad requieran terapia psicológica o alguna institución educativa o padres de familia lo soliciten.				

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud en escrito libre dirigido a la presidenta Municipal Lic. Marisol del Socorro Arias Flores. Misma que podrán ingresar en ventanilla de atención ciudadana	SI	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
o en la Coordinación Municipal de la Juventud.	SI	SI(1)	Titulo Segundo, Capitulo III, artículo 10, fracción XXI, del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.
Credencial de elector del padre, madre o tutor en caso que el usuario sea menor de edad y documento de identificación del usuario (Credencial de estudiante o CURP según sea el caso)			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud en escrito libre dirigido a la presidenta Municipal Lic. Marisol del Socorro Arias Flores. Misma que podrán ingresar en ventanilla de atención ciudadana i/o en la Coordinación Municipal de la Juventud.	SI.	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
<ol style="list-style-type: none"> Se solicita la información sobre la atención psicológica. El usuario, institución educativa o padre de familia solicita el servicio de psicología a través de un escrito. El usuario espera a que le asigne fecha y hora de atención. Acudirá los días establecidos y en la hora indicada. Cada que ingrese a la Coordinación Municipal de la Juventud deberá registrar la hora de llegada para sus sesiones, así como hora de salida. 			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se encuentre en riesgo la salud mental del usuario.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México, Tel. 7121246050. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Social					Coordinación Municipal de la Juventud				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Martin Alberto Martínez Hernández									
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1226291			No aplica.	juventud@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:					
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.			No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.								

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas sesiones son por proceso terapéutico?
RESPUESTA:	Indefinido., dependiendo del avance de cada paciente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que frecuencia se brinda la atención psicológica por usuario?
RESPUESTA:	Cada 8 días o cada 15 dependiendo del motivo de consulta.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo dura cada terapia?
RESPUESTA:	De 45 minutos a 1 hora.



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Feles
Comunidad Municipal 1922-1924

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Septiembre 2024

Lic. Martín Alberto Martínez Hernández
Coordinador Municipal de la Juventud

Ing. Héctor Hulyces Nieto López
Director de Desarrollo Social